I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

PERMISO ADMINISTATIVO

DECRETO N° SECCION 1era. LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
- 2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007..
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentada por los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma, que más abajo se señala, para hacer uso de Permisos Administrativos, en las fecha que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
MARTINEZ VILLAMIL JOSE	6.0	21.02.2013	28.02.2013	0
CASTILLO CACERES IVONNE	2.0	21.01.2013	22.01.2013	2.0
VALENZUELA SOTO AVELINA	1,0	25.01.2013	25.01.2013	4.0
GUTIERREZ GONZALEZ PATRICIO	1.0	19.01.2013	19.01.2013	5.0
CARRASCO VALENZUELA MONICA	1.0	22.01.2013	22.01.2013	5.0
MARTINEZ ESCOBAR VINKA	0,5	28.01.2013	28.01.2013	5,5
CIFUENTES ACOSTA HECTOR	1.0	25.01.2013	25.01.2013	4.5
CIFUENTES ACOSTA HECTOR	0.5	01.02.2013	01.02.2013	4.0
GARIN DUQUE BARBARA	1.0	28.01.2013	28.01.2013	5.0

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

JEFE DEP SAL

PATACIO ORELLANA FERRADA CRETARIO MUNICIPAL

JEFE DEPTO. DE SAZUD (S) POR ORDEN DEL SR ALGALDE"

MTG/POF/Ada..-